

ACTA DE ENTREGA - RECEPCION

NOMBRE Y OBJETO DE LA OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA DE LA CALLE IGNACIO ZARAGOZA (CAMINO A LA TELESECUNDARIA C.C.T. 16ESTV910); DEL KM 0+71.15 AL KM 0+ 142.30; EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO EPÚNGUIO, MUNICIPIO DE IRIMBO MICHOACÁN DE OCAMPO."

LOCALIDAD: SAN FRANCISCO EPÚNGUIO

MUNICIPIO: IRIMBO, MICHOACÁN

EJECUTADA BAJO EL CONTRATO: MIM/DOP/AD/FAIS/009/2025

METAS ALCANZADAS: 112 PZA REPARACION DE TOMA DOMICILIARIA, 12 PZA DESCARGA DOMICILIARIA, 3 PZA RENUVELACION DE POZO DE VISITA, 149.42 M3 DE FILTRO, 99.61 M3 DE BASE HIDRAULICA, 498.05 M2 DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO (CEMENTO PROPORCIONADO MEDIANTE PROGRAMA DE OBRAS PUBLICAS POR COOPERACION DE LA SCOP)

EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO EPÚNGUIO, MUNICIPIO DE IRIMBO, MICHOACÁN SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 22 DE OCTUBRE DEL 2025 DOS MIL VEINTICINCO, ESTANDO REUNIDOS EN EL LUGAR DE LA OBRA SEÑALADA EN EL ENCABEZADO DE ESTA ACTA, Y PRESENTES POR EL H. AYUNTAMIENTO DE IRIMBO, MICHOACÁN; LIC. AZUCENA RUIZ ALANIS, LIC. MARIA BIBIANA VARGAS GARCIA Y ARQ. JUAN ALBERTO CASTILLO GALÁN EN SU CARACTER DE RESIDENTA MUNICIPAL, DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS Y SUPERVISOR DE OBRA RESPECTIVAMENTE, Y POR OTRA PARTE EL C. EFRAIN ORDAZ OROZCO (PERSONA FISICA); A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 26 Y 36 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS; ASÍ COMO EN LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 70 DE SU REGLAMENTO, SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA PARA HACER CONSTAR LA ENTREGA - RECEPCION DE LOS TRABAJOS EFECTUADOS, POR LO QUE PROCEDE A ACEPTAR LO SIGUIENTE:

I.- NOMBRE DE LOS ASISTENTES Y CARACTER CON EL QUE INTERVIENEN EN EL ACTO.

LIC. AZUCENA RUIZ ALANIS	PRESIDENTA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE IRIMBO, MICHOACAN.
LIC. MARIA BIBIANA VARGAS GARCIA	DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE IRIMBO, MICHOACAN.
ARQ. JUAN ALBERTO CASTILLO GALÁN	SUPERVISOR DE OBRA ASIGNADO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES.
PIC. EFRAIN ORDAZ OROZCO	PERSONA FISICA.

II. DESCRIPCION DE LA OBRA QUE RECIBE:

A) SE REALIZÓ LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO DE 15 CM DE ESPESOR Y UN F'C=250 KG/CM2, PREVIAMENTE SE REALIZARON LAS REPARACIONES DE TOMAS DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO, RENIVELACION DE POZOS DE VISITA EXISTENTES ASI COMO EL MEJORAMIENTO DE TERRACERIAS CON EL TENDIDO DE FITRO Y BASE HIDRAULICA..

III.- FECHAS INVOLUCRADAS EN LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS:

FECHA DE INICIO SEGUN CONTRATO	11 de julio de 2025
FECHA DE TERMINO SEGUN CONTRATO	13 de octubre de 2025
FECHA REAL DE INICIO:	11 de julio de 2025
FECHA REAL DE TERMINO:	13 de octubre de 2025

VI.- RELACION DE FACTURA, MONTOS EJERCIDOS, CRÉDITOS A FAVOR O EN CONTRA Y SALDOS

a) MONTO CONTRATADO (IVA INCLUIDO): \$773,498.15 SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO 15/100 PESOS

b) ANTICIPO OTORGADO (IVA INCLUIDO): \$0.00 00/100 PESOS

c) ESTIMACIONES

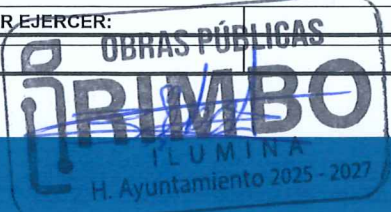
NUMERO ESTIMACION	NUMERO DE FACTURA	FECHA DE EXPEDICION	IMPORTE ESTIMACION SIN I.V.A.	I.V.A. 16%	ANTICIPO 30% I.V.A. INCLUIDO	TOTAL ESTIMACION	AMORT. ANTCIPO 30%	DEDUCCION 5% AL MILLAR	ALCANCE LIQUIDO
FACTURA GLOBAL	FE 16	15 de agosto de 2025			\$ -				
PRIMERA Y FINIQUITO		26 de septiembre de 2025	\$ 666,808.75	\$ 106,689.40		\$ 773,498.15	\$ -	\$ 3,334.04	\$ 770,164.10
TOTALES			\$ 666,808.75	\$ 106,689.40	\$ -	\$ 773,498.15	\$ -	\$ 3,334.04	\$ 770,164.10

d) MONTO EJERCIDO (IVA INCLUIDO): \$773,498.15 SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO 15/100 PESOS

e) MONTO PENDIENTE DE PAGO: \$0.00 00/100 PESOS

f) MONTO POR EJERCER: \$0.00 00/100 PESOS

g) SALDO: \$0.00 00/100 PESOS



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

ACTA DE ENTREGA - RECEPCION

NOMBRE Y OBJETO DE LA OBRA:		"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA DE LA CALLE IGNACIO ZARAGOZA (CAMINO A LA TELESECUNDARIA C.C.T. 16ESTV910); DEL KM 0+71.15 AL KM 0+ 142.30; EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO EPÚNGUIO, MUNICIPIO DE IRIMBO MICHOACÁN DE OCAMPO."
LOCALIDAD:	SAN FRANCISCO EPÚNGUIO	
MUNICIPIO:	IRIMBO, MICHOACÁN	
EJECUTADA BAJO EL CONTRATO:	MIM/DOP/AD/FAIS/009/2025	

QUEDA COMO GARANTIA LA FIANZA DE VICIOS OCULTOS DE LA OBRA EXPEDIDA POR ASEGURADORA LIBERTY FIANZAS, S.A. DE C.V. BAJO LA FIANZA No. 2624736-0000 POR UN MONTO DE \$ 177,349.82 (CIENTO SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 82/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO DE FECHA 11 DE JULIO DEL 2025 AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

EL CONTRATISTA EXPRESA A SU CONFORMIDAD CON RELACION A LOS PAGOS, QUE RECIBIO POR PARTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE IRIMBO, MICHOACÁN, PARA LA OBRA ANTES DESCRITA; ASÍ MISMO DECLARA QUE LOS TRABAJOS EJECUTADOS SE REALIZARON DE CONFORMIDAD AL PROYECTO, CON EL OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO AL CONTRATO DE OBRA Y MANIFIESTA NO TENER NINGUNA RECLAMACION PENDIENTE

V.- TERMINOS BAJO LOS CUALES SE EFECTUO LA RECEPCION.

EL H. AYUNTAMIENTO DE IRIMBO, MICHOACÁN, DENTRO DE LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO Y RECIBE LOS TRABAJOS DESCRITOS, RESERVANDOSE EL DERECHO DE HACER POSTERIORMENTE LAS RECLAMACIONES QUE ESTIME CONVENIENTES, POR OBRA FALTANTE, MAL EJECUTADA, POR MALA CALIDAD DE LOS MATERIALES EMPLEADOS, PAGOS INDEBIDOS O VICIOS OCULTOS. EL CONTRATISTA NO OBSTANTE HACE LA ENTREGA - RECEPCION FORMAL MEDIANTE LA CELEBRACION DE ESTE ACTO, QUE SE HACE DE LA OBRA PUBLICA BAJO EL CONTRATO DE REFERENCIA Y QUEDA OBLIGADO A RESPONDER DE LOS DEFECTOS QUE RESULTEN.

EN LOS MISMOS, DE LOS VICIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERA INCURRIDO, LO CUAL DEBERÁ GARANTIZAR DURANTE EL PLAZO DE 12 MESES A PARTIR DE ESTA FECHA, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 66 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS Y SU REGLAMENTO, LO CUAL QUEDA GARANTIZADO MEDIANTE LA FIANZA DE VICIOS OCULTOS.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS 10:30 HORAS DEL DÍA 22 DE OCTUBRE DEL 2025 DOS MIL VEINTICINCO, SE DA POR TERMINADO EL ACTO DE ENTREGA - RECEPCION, FIRMADO AL PRESENTE ACTA, LOS QUE EN LA MISMA INTERVINIERON Y DESEARON SURTA EFECTOS LEGALES QUE LE SEAN INHERENTES, TAL COMO SE ESTABLECE EN EL ARTICULO 64 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS Y SU REGLAMENTO.

ENTREGA
EL CONTRATISTA



PIC. EFRAIN ORDAZ OROZCO
PERSONA FISICA

RECIBE
EL CONTRATANTE
H. AYUNTAMIENTO DE IRIMBO MICH.




LIC. AZUCENA RUIZ ALANIS
PRESIDENTA MUNICIPAL DE IRIMBO



PRESIDENCIA
ILUMINA
H. Ayuntamiento 2025 - 2027



OBRAS PÚBLICAS
ILUMINA
H. Ayuntamiento 2025 - 2027



LIC. MARIA BIBIANA VARGAS GARCIA
DIRECTORA DE OBRAS



ARQ. JUAN ALBERTO CASTILLO GALÁN
SUPERVISOR DE OBRA